MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI**, integrante del grupo parlamentario Perú Libre, representante del departamento de Cusco, dentro de su facultad establecida en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

Que, el distrito de Limatambo es una jurisdicción de la provincia de Anta en el departamento de Cusco, que viene aportando a la vida económica y cultural de la región.

Que, el distrito de Limatambo fue creado en la época de la Independencia, sin embargo, no hay registro de alguna ley o fecha exacta de creación.

Que, tradicionalmente, el aniversario de creación del distrito de Limatambo se ha celebrado durante la fiesta patronal en honor a la Santísima Virgen Asunta cada 14 de agosto.

Que, el 14 de agosto de 2018 se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Ley Nº 30839, Ley que declara la fecha de aniversario del distrito de Limatambo, la misma que declaró el 14 de agosto como fecha de aniversario del mencionado distrito.

Que, por las consideraciones manifiestas, es menester que el Congreso de la República, exprese su saludo y felicitaciones al distrito de Limatambo.

Por lo expuesto, el Congreso de la República, acuerda:

PRIMERO: Expresar el más cálido saludo y felicitación al distrito de Limatambo, al conmemorarse el 14 de agosto su aniversario, conforme a la Ley Nº 30839.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al señor Leonardo Vargas Garzón, alcalde de la Municipalidad Distrital de Limatambo, ubicado en la provincia de Anta del departamento de Cusco, y, por su intermedio, al cuerpo de regidores y población en general.

Lima, 13 de agosto de 2021.

JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: UGARTE MAMANI Jhakeline Katy FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/08/2021 15:24:02-0500